



CONTROL SANITARIO DE MATANZAS DOMICILIARIAS

DISTRITO DE SALUD DE CONSUEGRA. Campaña 2018-2019

Para completar las recomendaciones enviadas por carta a ese Ayuntamiento desde la Dirección Provincial de Sanidad en Toledo, en relación a la CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS de cerdos para auto-consumo y NO destinadas a la comercialización, **del 01 de Noviembre del presente al 31 de marzo del 2019**, se informa de los Veterinarios Colaboradores Acreditados para la realización de la inspección “in vivo” y/o “post-mortem” de las canales. Esta inspección incluirá, en todo caso, el análisis triquinoscópico para garantizar la seguridad sanitaria de los productos obtenidos en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 117/1994, de 25 de octubre (DOCM 28-10-1994).

Las infracciones serán sancionadas con arreglo lo establecido en la Ley 14/1986, General de Sanidad, Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, Real Decreto 1945/1983, de 21 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, así como la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla La mancha.

Los Veterinarios Colaboradores de esta Campaña, son:

NOMBRE	TELEFONO-1
PALMERO GUTIERREZ, AMBROSIO	630 925 598
CAÑADILLA PEREZ, DIONISIO	649 491 391
MORENO CERVANTES, BENIGNO	678 553 191
LOPEZ DORADO, M ^a JESUS	695 193 581

Lo que se comunica a los efectos oportunos.